MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA

Acta de Recepción de Servicios N° 012-1/2026

En la Ciudad de San Lorenzo, Republica del Paraguay, a los **01 días del mes de junio del año 2.026**, en la Dirección de Laboratorio de la Dirección General de Salud Ambiental, se procede a la recepción de los bienes adjudicados a la Empresa: **SAN NICOLAS S.R.L.** correspondiente al Llamado: **LMC N° 06/2025 - ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO - PLURIANUAL – ID N°465.818 - CONTRATO N° 26/2025.** Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa adjudicada:

ITEMS N°	CANTIDAD N°	CANTIDAD LETRAS	UNIDAD	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
18	1	uno	Unidad	**Kits para Determinación de Toxinas en Agua. Marca Gold Standard-** Kit de inmunoensayo tipo ELISA competitivo indirecto, diseñado para la detección cuantitativa y sensible de microcistinas, nodularinas y sus congéneres en muestras de agua potable tratada o sin tratar, agua recreativa o de superficie. El sistema se basa en el reconocimiento específico mediante anticuerpos biotinilados dirigidos contra el grupo funcional ADDA, presente en microcistinas y nodularinas. Límite de detección: ≤ 0,016 ppb. Contenido mínimo del kit (para al menos 96 Determinaciones): - 1 placa de microtitulación (12 tiras de 8 pocillos) recubierta con un análogo de microcistinas conjugado con proteína, en bolsa de aluminio resellable. - Viales de estándares con concentraciones de 0; 0,05; 0,15; 0,4; 1,5; 5,0 ppb, u otra combinación que cubra el rango de 0 a 5 ppb (1 ml mínimo por vial). - Solución de control con concentración de 0,75 ppb (mínimo 1 ml), preparada a partir de una fuente secundaria, para uso como estándar de control de calidad (QCS). Se aceptarán otras concentraciones dentro del rango de 0,5 a 5 ppb. - Diluyente de muestra, 25 ml como mínimo, para uso como blanco de reactivo de laboratorio (LRB) y para dilución de muestras fuera del rango de la curva estándar. - Solución de anticuerpos microcistinas-ADDA, mínimo 6 ml. - Solución conjugada microcistinas-ADDA, mínimo 12 ml. - Tampón de lavado concentrado (5X), mínimo 100 ml. - Solución de sustrato cromogénico (TMB), mínimo 12 ml. - Solución de parada, mínimo 6 ml. Vencimiento 31/08/2027	9.200.000	9.200.000
Son Guaraníes:	**Nueve Millones Doscientos Mil**				**TOTAL GRAL.**	**9.200.000**

N° DE FACTURA	FECHA				
***	***				
N° DE REMISIÓN	**FECHA**				
001-001-0000092	1/6/2026				
ORDEN DE COMPRA N°	**FECHA EMISION**				
208/2025	29/10/2025	**Director Administrativo**	**Fiscalizador**	**Recibido Por**	**Empresa Adjudicada**

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Lic. Johana Mereles Ricardo
Fiscalizador
DIGESA

BIOQUÍM. MARIA JOSÉ JARA GUIRLAND
Jefa de Departamento de Análisis Básicos
DIGESA

SAN NICOLAS S.R.L.
RUC: 80027196-3
Río de la Plata 498 - Asunción

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedara sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.